

VALE DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

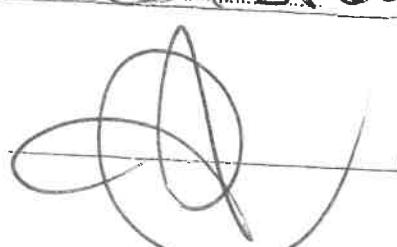
D. LIZA VERA reconoce haber recibido:

- CASCO DE PROTECCIÓN
- PROTECTOR DE OJOS: GAFAS DE PROTECCIÓN
- PROTECTOR DE CARA
- CHALECO REFLECTANTE
- PROTECTOR DE VÍAS RESPIRATORIAS: MASCARILLA
- PROTECTOR AUDITIVO
- CALZADO DE SEGURIDAD: SUELA ANTIDESLIZANTE
- GUANTES DE PROTECCIÓN: GOMA O LÁTEX
- PROTECTOR DE TRONCO
- PROTECTOR DE BRAZOS
- ROPA Y PRENDAS DE SEGURIDAD: ROPA TRABAJO
- PROTECTOR CONTRA CAÍDAS:
ARNES, CUERDA AMORTIGUACION.

por parte de la empresa ACCUAE S.L y haber sido informado de los trabajos y zonas en los que deberá utilizar dicho equipo, así como haber recibido las instrucciones para su uso correcto. El resto de material está a su disposición en el momento que la necesite. Aceptando el compromiso que se le solicita de:

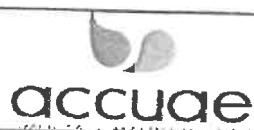
- a) Utilizar este equipo durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligación quede definida.
- b) Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando su perfecto estado y conservación. Siendo responsable de la pérdida o deterioro causado
- c) Avisar a la empresa en caso de pérdida o deterioro del mismo.

7-10-2025

Recibido: <u>Liz Vera Jibandi</u>	Pamplona, a
	Entregado por: <u>Boatman</u>
<u>M</u>	

Edición: 2
DOCUMENTO PRL
10
Fecha: Ene/19

FORMACIÓN / INFORMACIÓN
ACCUAE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.



La empresa ha **Formado e Informado** a la trabajador/a, sobre temas específicos relacionados con el puesto de trabajo que realiza, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 y 19 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, con una duración de 3 horas.

Se hace entrega de la ficha informativa del puesto y del manual de formación y prevención de riesgos laborales de limpieza, cuyos contenidos son:

- Conceptos básicos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales sobre seguridad y salud.
- Funciones y responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales: derechos y obligaciones.
- Política de prevención de la empresa.
- Comunicación de la organización preventiva de la empresa: nombre de las Coordinadoras y Delegadas de Prevención de la empresa.
- Técnicas preventivas elementales sobre riesgos genéricos.
- Riesgos generales, riesgos específicos, medidas preventivas y medios de protección a adoptar en el puesto de trabajo (incluyendo los riesgos derivados de la concurrencia de actividades empresariales en el mismo centro de trabajo).
- Normas e instrucciones de Seguridad del puesto de trabajo:
 - Uso de escaleras portátiles.
 - Uso de maquinaria del sector: fregadoras, barredoras, aspirador, etc.
 - Recogida de bolsas de basuras con riesgo.
 - En la limpieza de habitaciones sépticas (cuando corresponda).
- Formación en Trastornos Musculo Esqueléticos.
- Formación en el uso y mantenimiento de EPI's.
- Formación en el uso de productos químicos de uso doméstico y profesional: buenas prácticas de utilización y conocimiento en el manejo de los productos químicos y sus fichas técnicas y de seguridad.
- Evaluación de uso y mantenimiento de EPI's y de las habilidades en el manejo de productos químicos.
- Seguridad vial en el ámbito laboral: desplazamiento con vehículo y a pie.

Normas Básicas de actuación en caso de Emergencia y primeros auxilios.

NOMBRE DEL FORMADOR/ES	NOMBRE TRABAJADOR
BEATRIZ ASTRAIN AYERRA	Lizta Verdibardí
FIRMA DEL FORMADOR/ES	FIRMA TRABAJADOR

Pamplona a

7 octubre 2025

Edición 1
DOCUMENTO PRL 22
Fecha: Nov/2014

VIGILANCIA DE LA SALUD
ACCUAE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.



RECHAZO AL RECONOCIMIENTO DE VIGILANCIA DE LA SALUD

D./Dña.

Laura Vera

Perteneciente a la empresa: **ACCUAE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.**

Manifiesta su NEGATIVA a la realización del reconocimiento médico específico de Vigilancia de la Salud que le es ofrecido por el empresario en cumplimiento de la Legislación actual.

Pamplona, a 7 de octubre de 2025


Firma del trabajador:


Firma por parte de la empresa: